REPORTE 2019

SUSTENTABILIDAD

Lotería de Córdoba

CARTA DEL PRESIDENTE

Tenemos el agrado de presentar nuestro séptimo Reporte de Sustentabilidad, confeccionado a partir de los lineamientos establecidos por GRI (Global Reporting Initiative), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2019, en el que damos cuenta del desempeño económico, social y ambiental de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

En nuestra empresa estamos comprometidos en trabajar en forma permanente para la modernización, transformación y continuo crecimiento. Para ello, optamos por incorporar avanzados desarrollos tecnológicos, a los fines de actualizar y mejorar los procesos ya existentes e implementar otros, a efectos de satisfacer la demanda de nuestros clientes, de los agencieros y del personal.

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los que adherimos, se encuentra el cuidado del medioambiente, a partir de la ejecución de políticas llevadas a cabo en el marco de la Responsabilidad Social Empresaria. Esta es una consigna que venimos concretando a través de diversas acciones tendientes a disminuir el consumo de energía e insumos en el desarrollo de nuestras actividades, tales como el ahorro en el uso del papel, de tinta y otros materiales, lo cual no sólo trae aparejada una reducción en el impacto ambiental, sino también importantes beneficios económicos y un mejor aprovechamiento de la jornada laboral.

Teniendo en cuenta las nuevas herramientas que brinda la tecnología, ejecutamos medidas de seguridad más rigurosas y adecuadas a estos tiempos, para proteger la información de las vulnerabilidades a la que nos exponemos a diario, disminuyendo sensiblemente la posibilidad de pérdida de datos, con el consiguiente perjuicio y posibles daños económicos para la Institución y los agencieros.

Con respecto a la innovación e infraestructura de la Empresa, seguimos avanzando en mejorar el funcionamiento de nuestro sitio web responsivo, acorde a las exigencias actuales de clientes y otros usuarios. Acondicionamos nuestra página buscando una fácil navegación, con visualización de los sorteos en vivo de Quiniela, Lotería y Toto Bingo-poniendo a disposición de los usuarios el streaming de video- y los extractos de los juegos en tiempo real. Aplicamos un proceso constante de innovación en los mecanismos de ingreso al mismo, a los fines de simplificarlos y facilitar el acceso a toda la información que allí se brinda. Con idéntico criterio se trabaja con las diferentes redes sociales, a las que acceden de manera transversal amplios sectores de la sociedad, buscando que los mismos visibilicen toda la actividad que desarrolla Lotería, haciendo uso del alto impacto que aquellas generan.

En el plano de la comunicación interna, el sitio web cuenta con un espacio íntegramente dedicado a la red de ventas, donde cada agente de juego, en forma individual y a través de una clave personalizada, accede a través de su "Panel Privado" a toda la información necesaria para el desarrollo de su actividad comercial, documentación de interés y formularios para trámites. Una herramienta de alta utilidad.

De igual manera, a través de un "Panel Empleados", se informa periódicamente al personal acerca de las novedades administrativas y de interés general, poniendo a disposición formularios y guías de procedimientos, lo que redunda en eficacia y eficiencia en el desarrollo de la comunicación esperada con los recursos humanos de la Empresa.

Tenemos el orgullo de haber obtenido este año la acreditación del Nivel 4 de la World Lottery Association (W.L.A.), al que han accedido a la fecha pocas loterías en el mundo, siendo líderes en la aplicación del Programa de Juego Responsable en América Latina.

Organizamos por tercer año consecutivo las "Terceras Jornadas de Juego Responsable del Centro del País", posicionando a Córdoba como un referente en la materia. Especialistas de distintos puntos del país y del mundo se reúnen para disertar en estas jornadas donde compartir diferentes experiencias permite concluir en acciones conjuntas para el fortalecimiento de las políticas de juego responsable, fin último de estos eventos, que son una iniciativa de vanguardia de Lotería de Córdoba.

En materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, nuestra Institución cumple rigurosamente con las normas establecidas por la autoridad de control, aplicando procedimientos para la prevención y mitigación de los riesgos provenientes de estas actividades delictivas.

También seguimos dando lucha al Juego Clandestino, cuya explotación afecta los ingresos de la Entidad como administradora de juegos de azar en la provincia, y cuyo destino es ser aplicado al desarrollo de políticas públicas por parte del estado.

Destacamos que en 2020 se conmemorarán 100 años de la creación del billete de Lotería, primer juego de esta Entidad, que permitió recaudar fondos para llevar adelante políticas sociales desde el Gobierno Provincial.

Cabe resaltar que este reporte fue elaborado en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19. Nuestra entidad encuentra afectadas sus operaciones por distintas reglamentaciones del Poder Ejecutivo Nacional que dispusieron la suspensión de las actividades y servicios no esenciales, con flexibilizaciones paulatinas. En virtud de ello, adoptamos medidas tendientes a proteger a nuestro personal y otros grupos de interés, lo que afectó la preparación en término del presente.

Continuamos orientando nuestros esfuerzos a cumplir con todos los procesos operativos de la empresa, en el marco de la Responsabilidad Social Empresaria. Los desafíos son múltiples y alcanzarlos es nuestro compromiso.

Finalmente, agradecemos a nuestro personal, agencieros, proveedores y demás organizaciones que nos acompañan en el desarrollo de nuestras actividades

Cr. Héctor A. Trivillin
Presidente
Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

ÍNDICE

01 ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD

02 PERFIL DE NUESTRA INSTITUCIÓN

03 RECURSOS FINANCIEROS

04 PRODUCTOS - RED COMERCIAL

05 TECNOLOGÍA Y SISTEMAS

06 COLABORADORES

07 COMUNIDAD

08 AMBIENTE

01 ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD

102-16; 102-21; 102-29; 102-31; 102-40; 102-42; 102-43; 102-44; 102-46; 102-47; 102-50; 102-51; 102-54; 103-1; 103-2; 103-3

Presentamos el séptimo Reporte de Sustentabilidad de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., que da cuenta del impacto económico, social y ambiental de nuestra gestión durante el ejercicio económico iniciado el 1 de diciembre de 2018 y finalizado el 30 de noviembre de 2019, conforme al compromiso asumido de realizar la rendición de cuentas en sustentabilidad de forma anual.

DIRECTRICES

GRI 102-32, 102-45, 102-48, 102-49, 102-50, 102-51, 102-52, 102-54, 102-56

Este reporte ha sido elaborado sobre la base de las directrices establecidas por la Global Reporting Initiative (GRI), en su versión G4, opción "Esencial", al igual que en ejercicios anteriores.

NUESTRO COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Los valores que nos guían

Promovemos la creación de valor a través de una cultura socialmente responsable. Nuestra política de sustentabilidad se asienta en los siguientes pilares:

01 EFICIENTE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. gestiona sus recursos organizacionales para llevar adelante una administración basada en la eficiencia y transparencia de sus procesos, manteniendo una estructura financiera óptima con el fin de contar con recursos disponibles para alcanzar su objeto social.

02 DESARROLLO SOCIAL Y CADENA DE VALOR

Por Ley Provincial, los remanentes íntegros resultantes de la actividad propia de la Sociedad, tienen determinados como destino único el fin social hacia la comunidad. Adicionalmente, desde Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se brinda colaboración directa mediante la prestación de servicios asistenciales a través de programas especiales, tales como: "Juego Responsable", "Jugar para Crecer…Crecer Jugando".
Es importante la participación de todos los eslabones en la construcción de una cadena de valor socialmente responsable, que posibilite la sostenibilidad de la prestación de los servicios a lo largo del tiempo.

03 COMPROMISO CON LOS COLABORADORES

El desarrollo del capital humano es la base de la Institución, por ello Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. brinda capacitación constante, aplica una fuerte política de gestión especializada, y trabaja en la funcionalización de los roles de sus integrantes; todo ello en un ambiente laboral adecuado.

04 ESTABLECIENDO UN EQUILIBRIO AMBIENTAL

Conscientes de que toda actividad genera un impacto sobre el medio ambiente, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. procura desarrollar sus actividades minimizando los impactos negativos, buscando el equilibrio con el medio ambiente, el cual se ve amenazado, entre otros factores y fundamentalmente, por el creciente desarrollo económico.

GRUPOS DE INTERÉS

GRI 102-40, 102-42

Los grupos de interés son las personas, conjuntos de personas y organizaciones que se ven directa o indirectamente afectados por el desarrollo de nuestras actividades.

Nuestros grupos de interés son diversos, como lo son sus expectativas y la relación con Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. A través de nuestro diálogo permanente con ellos, por medio de los distintos canales de comunicación habilitados, buscamos dar respuesta a sus inquietudes, manteniéndolos constantemente informados y propiciando una comunicación ágil y fluida.

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. pone a disposición de sus grupos de interés diversos y variados canales de comunicación, para brindar información y facilitar el diálogo con clientes, colaboradores y proveedores.

Sitio Web de Lotería

Permite acceder a información sobre la Institución y juegos que ofrece, consultar extractos, presenciar sorteos en vivo, efectuar denuncias anónimas, conocer sobre el Programa Juego Responsable, entre otros.

Cuenta con un panel privado para empleados y otro para agencieros, que promueven el diálogo con estos públicos.

Redes sociales

Estamos presentes en las redes sociales –Facebook, Instagram y Twitter- utilizando estos medios como un nuevo canal de difusión de contenidos, dentro de la estrategia global de comunicación de Lotería, generando una comunidad para interactuar con nuestros seguidores.

A través de estos medios se llevan a cabo campañas de difusión de productos y actividades de la Institución e información de resultados, destacando la importancia del rol del estado en la actividad lúdica, las políticas de Juego Responsable de nuestra Institución y las acciones contra el Juego Clandestino.

La realización de diferentes concursos y sorteos para generar interacción con nuestros seguidores nos ha permitido optimizar la información de nuestras bases de datos, además de fidelizar a los miembros de la Comunidad Lotería.

El contacto directo con nuestros seguidores, por su parte, nos posibilitó abrir un nuevo canal de atención a nuestros clientes, internos y externos, atendiendo sugerencias y resolviendo reclamos e inquietudes con mayor celeridad y sin mediar barreras geográficas ni físicas.

Líneas gratuitas

0800-777-AYUDA (2983)

Brinda contención, información y asesoramiento en forma permanente al apostador y a su familia, en el marco del programa Juego Responsable.

0800-555-0606

Línea para denuncias anónimas sobre Juego Clandestino

0800-222-0240

Línea de asistencia al Agenciero

Otros canales de comunicación

- Atención personalizada a clientes y proveedores
- Mesa de entradas
- Correo electrónico
- Telefonía
- Correo electrónico y telefonía corporativa
- Intranet
- Inspecciones red comercial
- Cartelería, campañas, eventos

Nuestros grupos de interés y canales de diálogo

Grupos de interés	Nuestro compromiso	Canales de comunicación
Directorio	Desarrollar la actividad de la Entidad en el marco de la ética, legalidad, transparencia y eficiencia	Reuniones de Directorio, con equipos gerenciales y asesores Informes provistos por áreas clave de la Institución
Estado	Desarrollar la actividad de manera eficiente, generando recursos, en el marco de una estrategia responsable, para la consecución de los objetivos del Gobierno de la Provincia de Córdoba en materia de asistencia, prevención y promoción del bienestar social	Relaciones institucionales Eventos Telefonía Correo electrónico Página web Atención personalizada
Comunidad **Otras organizaciones vinculadas con la actividad**	Velar por el bienestar de la comunidad, desarrollando actividades de capacitación en el marco del Programa de Juego Responsable Aplicar una rigurosa política sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Apoyar y participar en actividades comunitarias, sociales y deportivas	Eventos Capacitación Publicaciones Mesa de entradas Línea telefónica gratuita (servicio de información) Página web Correo electrónico Difusión radial y televisiva
Colaboradores, Sindicatos	Crear valor en nuestros colaboradores, mediante el desarrollo de actividades de capacitación y de cuidado del clima laboral Desarrollar canales de comunicación fluidos	Capacitación, reuniones de equipo Cartelería interna Correo electrónico corporativo Mesa de entradas Telefonía corporativa, intranet Sitio web – portal de empleados Participación en mesas de diálogo
Clientes **Red comercial (agencias)**	Mantener la calidad y transparencia en los procesos de sorteos Generar comunicaciones, fluidas y de ágil acceso, y modernos canales de ventas	Servicio de telefonía gratuita (servicio de atención al consumidor) Formulario de autoexclusión Correo electrónico Página web Mesa de entrada Cartelería en Agencias de Juegos, Casinos, Delegaciones Atención personalizada Portal de agencieros Capacitación a red comercial
Proveedores	Brindar condiciones transparentes para la participación en la oferta de bienes y servicios Promover la gestión sustentable en la cadena de valor	Correo electrónico Mesa de entradas Telefonía Atención personalizada

CONTENIDO Y MATERIALIDAD

GRI 102-32, 102-46, 102-47, 103-1

A efectos de elaborar el presente Reporte de Sustentabilidad conforme a los estándares de GRI, hemos realizado un análisis de materialidad, teniendo en cuenta los principios propuestos por éste.

Materialidad significa que los temas relevantes a incluir en el reporte son los que se consideran importantes desde la perspectiva de los impactos económicos, ambientales y sociales de la organización o que pueden influir en las decisiones de los grupos de interés.

Consideramos también la naturaleza de nuestras actividades y la estrategia de sustentabilidad adoptada por la Institución, así como las expectativas de nuestros grupos de interés.

De este modo definimos los temas materiales que se priorizan, validan y revisan, siendo finalmente aprobados por la Gerencia y Dirección de la Institución.

Temas prioritarios identificados y respuestas de nuestra Institución

Tema prioritario	Respuesta de LPCSE
01 Ética, transparencia y eficiencia	Política de Prevención Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Aplicación del Programa Juego Responsable Calidad en los procesos Auditoría Interna y externa Sistemas de contratación transparentes Publicación mensual de Estadísticas en Sitio Web
02 Crecimiento económico y presencia en el mercado	Amplia oferta de productos Numerosos puntos de comercialización Alianzas estratégicas
03 Capacitación y apoyo a la red de agencias	Capacitación a la red comercial en temas de comercialización, lavado de activos, etc. Inspecciones a agencias
04 Crecimiento profesional de los colaboradores y clima laboral	Capacitación y contención Seguridad en el trabajo
05 Asistencia al apostador y a su familia	Programa Juego Responsable
06 Promoción del desarrollo de sectores vulnerables	Recursos destinados íntegramente a fines sociales
07 Participación del Directorio en políticas de RSE	Alinear las actividades de la Institución a la agenda de economía sustentable
08 Prácticas amigables con el medio ambiente	Políticas de reducción de consumo de energía, papel y agua
09 Apoyo a la comunidad	Capacitación a la comunidad en temas de Juego Responsable Participación en eventos culturales Patrocinar actividades deportivas

02 PERFIL DE NUESTRA INSTITUCIÓN

102-2; 102-3; 102-4; 102-5; 102-7; 102-12; 102-13; 102-15; 102-16; 102-18; 102-22; 102-23; 205-2; 405-1

Creada en el año 1998, por Ley Provincial N° 8665, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. es una sociedad estatal que tiene a su cargo la organización, dirección, administración y explotación de juegos de azar en el territorio de la Provincia de Córdoba.

NUESTRA FILOSOFÍA

Desarrollamos nuestra actividad en el marco de una gestión ética, transparente y eficiente, asentada en valores que guían el accionar de directivos y colaboradores, respetando las normas y adhiriendo a las iniciativas nacionales e internacionales en materia de sustentabilidad.

Nuestros valores

Fin social y bien común

Los remanentes íntegros resultantes de la actividad de la Sociedad se destinan en su totalidad a un fin social. Asimismo, LOTERÍA DE LA PROVINCIA CÓRDOBA S.E. presta servicios asistenciales, a través de programas especiales, como: "Juego Responsable" y "Jugar para Crecer…Crecer Jugando".

Transparencia y Eficiencia

La Sociedad gestiona sus recursos basando su administración en la eficiencia y transparencia de sus procesos.

Compromiso

Estamos comprometidos con el crecimiento responsable, a través de la búsqueda constante de nuevas alternativas, para afianzar las actividades en el marco de una gestión sustentable.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Lotería de la Provincia de Córdoba S. E. cuenta con un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y dos Directores, todos designados por el Poder Ejecutivo de la Provincia; tienen una permanencia en sus cargos de tres años, pudiendo ser reelectos.

El órgano de fiscalización está representado por un Síndico, que es designado con acuerdo de la Legislatura Provincial.

El Presidente es el representante legal de la Sociedad.

Tiene entre sus funciones cumplir y hacer cumplir las Leyes, el Estatuto y las resoluciones de la Asamblea y del Directorio. Preside las reuniones de Directorio e informa al mismo sobre la marcha de la Sociedad y puede ejercer las atribuciones de este órgano en caso de urgencia cuando el Directorio no hubiera podido reunirse.

Le compete al Síndico ejercer las atribuciones y responsabilidades de fiscalización contempladas en la Ley de Sociedades Comerciales y las propias que rigen a este tipo de sociedad.

Cuerpo gerencial

Está conformado por un gerente general y ocho subgerencias departamentales, que integran a su vez el un comité de gestión.

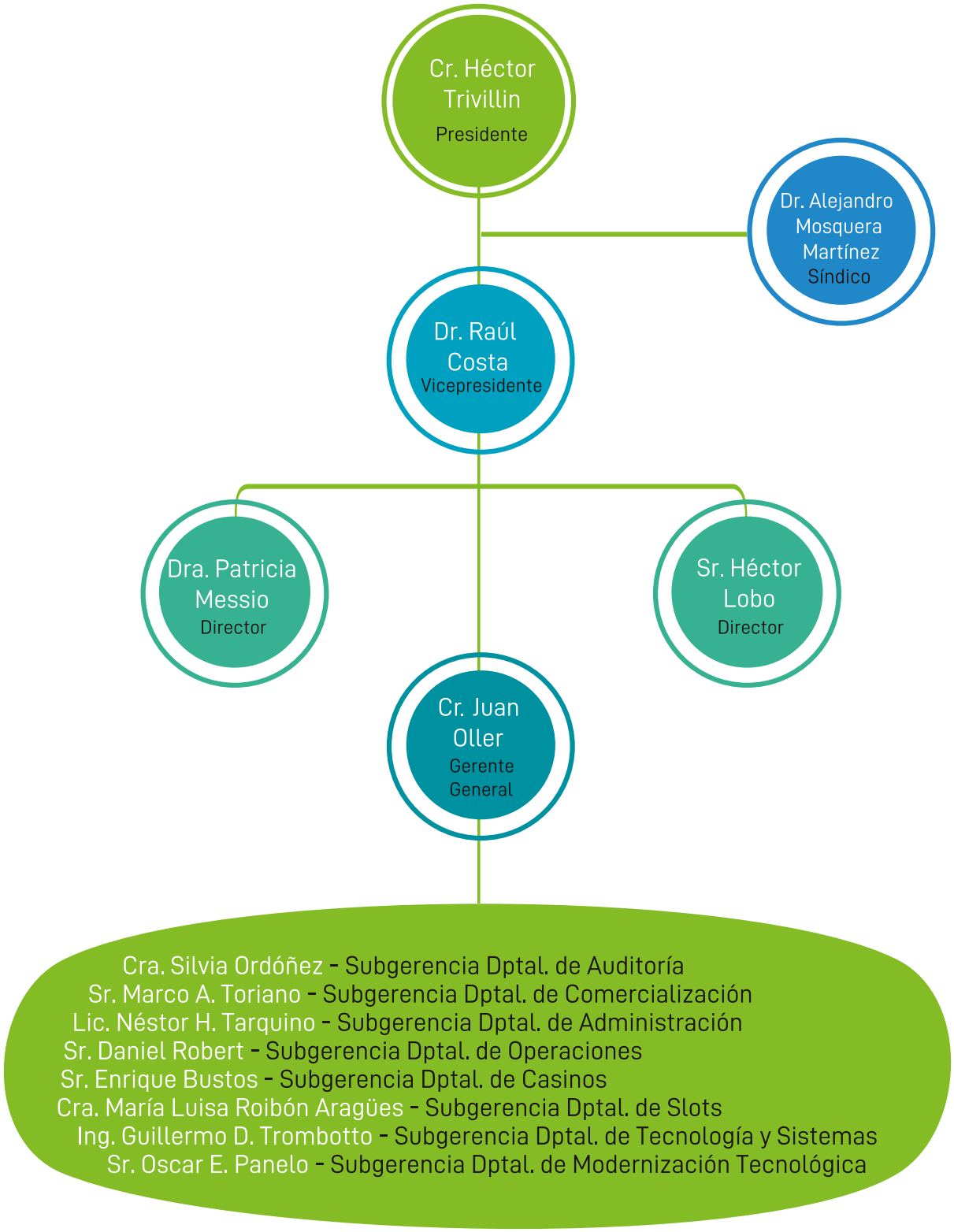

Comité de Gestión

El Comité de Gestión está integrado por el Gerente General de la Entidad, Subgerentes y Jefes de los Departamentos Legales y Prevención Lavado de Activos. Tiene por fin trabajar en pos del cumplimiento de los objetivos establecidos por la Dirección.

PRESENCIA DE LOTERÍA DE CÓRDOBA EN LA PROVINCIA Y EN EL PAÍS

Los productos de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se comercializan también en otras jurisdicciones. En Córdoba, contamos con una amplia red de agencias y salas de entretenimiento distribuidas en toda la Provincia.

Lotería de Córdoba desarrolla sus actividades en la sede central de Calle 27 de abril 185, de la ciudad de Córdoba y cuenta con delegaciones, casinos y salas de slots distribuidas en diferentes localidades de la provincia.

DELEGACIONES 13	Bell Ville - Corral de Bustos - Cosquín - Cruz del Eje Laboulaye - Las Varillas - Oncativo - Río Cuarto Río Tercero - San Francisco - Villa Dolores Villa María - Buenos Aires
CASINOS 9	Villa Carlos Paz - Corral de Bustos - Embalse Laboulaye - Mina Clavero - Miramar - Río Ceballos - Río Cuarto - Villa María
SALAS DE SLOTS 19	Embalse - Carlos Paz (2 salas) - Corral de Bustos Cosquín - Cruz Alta - Deán Funes - General Roca Río Cuarto - La Falda - Laboulaye - Mina Clavero Miramar - Morteros - Rio Ceballos (2 salas) San Francisco - Alta Gracia - Villa María

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN

El Directorio de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. está comprometido con el desarrollo de la actividad dentro de un marco ético, para lo cual se llevan a cabo las acciones necesarias que garanticen el cumplimiento de las políticas y normas vigentes.

Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

La Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se basa en un sistema de prevención y mitigación de los riesgos provenientes de estas actividades delictivas. Los procedimientos implementados en nuestra Institución están orientados en su totalidad a prevenir las mismas.

Trabajamos constantemente en reforzar la noción del cambio cultural, en cuanto a la importancia de combatir el delito de lavado de activos, lo que implica una adecuada prevención tendiente a impedir que las actividades que se desarrollan en nuestra empresa sean utilizadas como medio para infringir la ley.

En LPCSE ponemos de relieve la importancia de la participación de los empleados y funcionarios en las cuestiones vinculadas con el cumplimiento de la política de la entidad en materia de Prevención de Lavado de

Activos y Financiación del Terrorismo.

En el presente ejercicio continuamos trabajando en transmitir los alcances de la actualización de la normativa de la Unidad de Información Financiera, vinculada con el cambio de paradigma denominado "Enfoque Basado en Riesgos" (EBR).

Participación de nuestro Departamento PLA en proyectos de reforma normativa de la Unidad de Información Financiera

En el marco de la reforma normativa de las resoluciones de la Unidad de Información Financiera (UIF) para los distintos sujetos obligados, esta Institución ha dado participación y solicitado la colaboración de la Unidad Coordinadora de PLA (UCPLA-ALEA) para la elaboración de un proyecto de reforma de la Resolución Nº 199/11, que rige para los sujetos obligados que explotan juegos de azar.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. fue designada como miembro de la Comisión de Revisión de la mencionada resolución. El modelo de reforma, propuesto por nuestro Departamento PLA fue tratado por la mencionada comisión y presentado a la Unidad de Información Financiera, siendo debatido con funcionarios de esa entidad.

A la fecha dicho el proyecto se encuentra en la etapa final de revisión por parte de las autoridades nacionales.

Capacitación en normativa y operatoria PLA/FT

En cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. desarrolló el Programa Anual de Capacitación dirigido al personal de la Institución, en sus tres niveles: Primer Nivel para ingresantes, Segundo Nivel para empleados de distintas áreas involucradas y Tercer Nivel dirigido a miembros del equipo de PLA/FT.

Capacitación de la red de agencieros en materia PLA/FT

Si bien las Agencias Oficiales no revisten el carácter de Sujetos Obligados, LPCSE a través del Departamento PLA ha sumado, como una buena práctica, la capacitación organizada por la Sub Gerencia Comercial para agencieros, poniendo énfasis en la política adoptada por nuestra Institución para prevenir las maniobras de Lavado de Activo y abordando conceptos relacionados con la operatoria PLA y señales de alerta frente a las cuales ellos deben estar atentos.

Estas acciones refuerzan la concientización de los agencieros, quienes tienen trato directo con los apostadores de juegos lotéricos, con el objetivo de que aunando esfuerzos y criterios de integridad, realicen tareas de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

LPCSE adhirió a la Campaña insertando una publicación oficial en su página web e Instagram.

Auditoría Interna

La subgerencia de Auditoría Interna tiene como objetivo asistir al Directorio de la Sociedad en la supervisión de las actividades de la Institución y cumplimiento de las normas vigentes, evaluando la suficiencia y eficacia de los sistemas de control interno.

La misión de esta subgerencia se plasma operativamente en un Plan Anual de Auditoría aprobado por la superioridad, que incluye: visitas a Casinos, Delegaciones y áreas de Casa Central, control del cumplimiento de la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, auditoría permanente de sistemas informáticos, participación en la apertura de concursos y licitaciones del área compras como veedores del cumplimiento de los procedimientos reglamentarios, participación en la Auditoría Interna de Calidad de certificación ISO 9001 del Proceso de Sorteos y realización de Auditorías especiales ordenadas por la superioridad.

Control de agencias

Asimismo, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., a través de un cuerpo de inspectores del Departamento de Fiscalización y Control Comercial, lleva a cabo la fiscalización de las agencias oficiales, bajo criterios de recaudación, rendimiento y control de imagen institucional, verificando el cumplimiento de las disposiciones vigentes en búsqueda de la mejora continua de los procesos involucrados.

Resultados del control de agencias	
Agencias Fiscalizadas	447
Denuncias por No Pago de Premios	19
Denuncias Anónimas	8
Suspensiones, Cierres, y otras sanciones	10
Total	**484**

A efectos de consolidar criterios unificados de revisión, y siempre en la búsqueda de mayor eficiencia, en el ejercicio 2019 se confeccionó un nuevo proceso de fiscalización, cuyos resultados se podrán evaluar en el ejercicio próximo

Lucha contra el juego clandestino

El juego no autorizado constituye un delito que puede ser condenado con penas de prisión que van de tres a seis años, consumados en contra del normal desenvolvimiento de la actividad de explotar juegos de azar autorizados por el Estado, en el marco legal correspondiente.

El juego clandestino produce un importante perjuicio a los gobiernos provinciales y municipales, en detrimento de la recaudación fiscal y, por ende, de los sectores más sensibles de la sociedad que son los destinatarios de los beneficio provenientes de esta actividad, poniendo también en riesgo los derechos y seguridad del apostador.

Nuestra Sociedad continúa con su intensa y permanente lucha contra el juego ilegal, mediante la realización de controles y efectuando las correspondientes denuncias penales.

Asimismo, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. tiene habilitados canales de denuncias anónimas sobre juego clandestino, las que pueden formularse a través de su línea telefónica gratuita 0800 555 0606 y de su página web. Las denuncias recibidas son analizadas y derivadas al área que corresponden para dar curso a las mismas.

Durante 2019 se recibieron 992 comunicaciones de denuncias, telefónicas y vía mails, de las cuales 274 fueron gestionadas por nuestra institución, 117 se derivaron a otras provincias, y el resto de los mensajes fueron desestimados por diversos motivos.

Como consecuencia de denuncias realizadas por Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. ante las autoridades competentes, se llevaron a cabo diversos procedimientos, de los que resultaron detenidas 32 personas y se secuestraron elementos vinculados con la actividad del juego.

Departamento Legal

Nuestro Departamento de Asuntos Legales es un órgano de apoyatura legal a las restantes áreas de la organización; atiende asimismo los reclamos administrativos y judiciales que se ejerzan en contra de la Sociedad, como los que la misma deba efectuar frente a terceros, ya sea en el devenir propio de su objeto societario o en el ejercicio de sus derechos.

Juego Responsable

Continuamos fortaleciendo las líneas de acción que desarrolla nuestro Departamento Juego Responsable, en colaboración con todos los colectivos implicados acorde a los ejes sensibilización, prevención e información.

En el marco del Programa Juego Responsable, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. brinda servicios de asistencia al apostador y a su familia y realiza diversas actividades de comunicación, capacitación y concientización en la comunidad.

Alcanzamos el más alto nivel

Tenemos el orgullo de haber obtenido este año la acreditación del Nivel 4 de la World Lottery Association (W.L.A.), organización impulsada por sus miembros para promover los intereses de las loterías autorizadas por el estado, de la que Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. es miembro desde el año 2013. La certificación alcanzada significa un reconocimiento al fuerte compromiso asumido por nuestra entidad, no sólo en incrementar la recaudación para solventar distintas políticas públicas, sino también en proteger a los jugadores, vigilando que el juego responsable sea parte de nuestras acciones cotidianas.

En este marco el equipo técnico del Departamento Juego Responsable participa activamente de eventos sobre la temática, en calidad de capacitador o como asistente a congresos y seminarios, en el país y en el exterior.

El Programa de Juego Responsable se ocupa de la persona adicta al juego y de su familia, brindando contención, orientación, información y, de ser necesario, realiza la derivación a centros de atención. La Red de Salud Mental de la Provincia de Córdoba está conformada por 14 centros asistenciales, distribuidos en distintas localidades del territorio provincial

También desarrolla actividades comunitarias destinadas a promover el Juego Responsable. A los fines de abordar de manera integral la problemática del juego compulsivo, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. cuenta con un equipo técnico altamente capacitado cuyo trabajo está dirigido a cumplir con dos principios fundamentales para promover la salud pública en general y la salud mental en particular:

** Promoción de la salud en la población en general, mediante la difusión de acciones que propicien el desarrollo del Juego Responsable y prevención primaria de las consecuencias del juego patológico destinada a grupos vulnerables, fundamentalmente jóvenes.*

** Prevención secundaria y terciaria, consistente en la detección precoz, orientación y derivación, apuntando a la reducción del daño en personas con problemas de juego y asesoramiento a sus familiares y amigos.*

Membresías y Alianzas Estratégicas

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. mantiene alianzas estratégicas, para el desarrollo de su actividad, con diversas organizaciones nacionales e internacionales.

La Cámara de Loteros y Agentes de Juegos de la Provincia de Córdoba es una entidad privada que representa a los agentes de juegos autorizados por Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. La misma tiene como misión, a través de su acción dinamizadora, impulsar la comercialización de los juegos de azar, prestar servicios de valor añadido a sus miembros y brindar respuesta a las necesidades de sus asociados.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. trabaja de manera mancomunada con esta organización en lo referente a la red de agencias de juego mediante:

- Acciones comerciales y de comunicación conjunta, dentro del ámbito provincial
- Reuniones de trabajo y audiencias, donde se reciben sugerencias y reclamos con fines de brindar soluciones a las necesidades de los agentes de juego en general.

La Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina nuclea a todos los organismos que regulan y controlan la actividad lúdica en el ámbito del territorio nacional. Siendo una entidad sin fines de lucro, tiene la misión estratégica de posicionarse como ente asesor, de referencia y de capacitación de los entes reguladores de Argentina en materia de control, fiscalización, modernización y optimización de recursos.

La integración nacional con sentido federal y la consolidación de principios éticos y de responsabilidad social caracterizan a la Asociación y a sus miembros bajo un denominador común: la recaudación de fondos para la acción social.

Desde el año 2011, A.L.E.A. cuenta con la Unidad Coordinadora de Responsabilidad Social, a través de la cual se crea un espacio de intercambio de buenas prácticas y experiencias en Juego Responsable, para desarrollar estrategias comunes de acción entre los organismos miembros de la entidad.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. es miembro regular de esta Asociación Civil, participando activamente en Juntas Directivas, Comisiones y Unidades Coordinadoras de trabajo.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., a través de A.L.E.A., participa en actividades llevadas a cabo por la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (CIBELAE), cuya misión consiste en ser el órgano político, asesor y de capacitación de las Loterías de Iberoamérica para lograr la colaboración e intercambio de información entre sus miembros, adoptando como valores la integridad, el mejoramiento constante y la proactividad.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. a través de A.L.E.A., se relaciona con la World Lottery Association (W.L.A), asociación de nivel internacional impulsada por sus miembros para avanzar en los intereses de las Loterías de Estado. W.L.A. trabaja para ser reconocida como la autoridad global en la industria de la lotería para mantener los más altos principios éticos y apoyar a sus asociados en la consecución de sus visiones para el beneficio de sus propias comunidades.

Asimismo, la Sociedad interactúa directamente con esta Asociación para la obtención de la certificación del Programa de Juego Responsable.

Global Reporting Initiative (G.R.I.) es una organización internacional independiente que ayuda a las empresas, organismos gubernamentales y otras entidades, a entender y comunicar los impactos críticos de las actividades económicas en materia de sustentabilidad, como cambios climáticos, derechos humanos, corrupción, entre otros.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. participa del Programa Organizacional Stakeholder (O.S.) de GRI, que vincula a cientos de organizaciones de distintos países, comprometidas con el avance de los informes de sostenibilidad, compartiendo actividades de colaboración, capacitación y compromiso organizacional.

102-15; 102-29; 102-31; 201-1; 203-2

Nuestro objetivo es la obtención de rentabilidad a partir de una gestión eficiente de los recursos, destinando todas las utilidades a obras de promoción y asistencia social. Trabajamos pensando en las necesidades de nuestras partes interesadas y en el cumplimiento de la normativa vigente.

ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS

La siguiente información surge de los Estados Contables de la Institución, correspondientes al ejercicio económico N° 21, finalizado el 30 de noviembre de 2019. Dichos estados han sido preparados de acuerdo con Normas Contables vigentes y sometidos a verificación por parte de nuestros auditores externos.

Datos económicos relevantes (en miles de pesos)	Ej 2019 (1)	Ej 2018 (1)
Resultado Neto del Ejercicio	873.646	1.199.526
Ingresos		
- Ventas netas	4.152.088	4.993.987
- Ingresos procedentes de inversiones financieras	133.920	222.607
Costos operativos	1.431.888	1.713.816
Salarios y beneficios sociales para los empleados (2)	1.631.064	1.876.494
Proveedores de capital	378	203
Tasas e impuestos brutos (2)	668	1.379
Inversiones en la comunidad (2)	8.049	4.939

(1) Según Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/11/2019 (los saldos al 30/11/2018 están corregidos por los Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores).

(2) Estos conceptos se exponen en los Estados Contables dentro del rubro Costos Operativos.

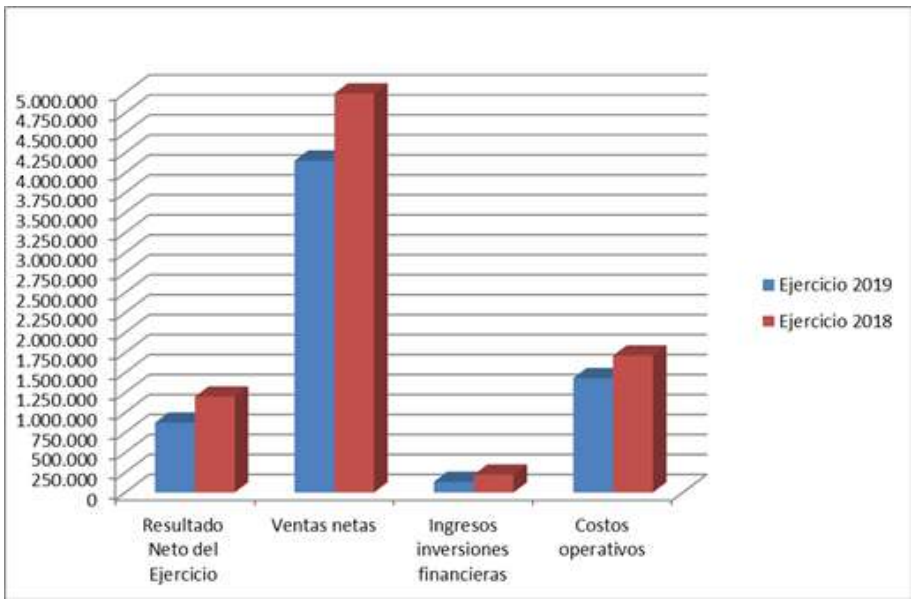

UTILIDADES DESTINADAS A OBRAS DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Las utilidades líquidas de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.se destinan a diferentes reparticiones del estado provincial para atender a sectores vulnerables de la provincia, en el marco de sus políticas sociales.

Destino de las utilidades conforme al Presupuesto General de la Provincia	
➢ Ministerio de Desarrollo Social	62,98%
➢ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	22,80%
➢ Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo	8,48%
➢ Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	5,74%

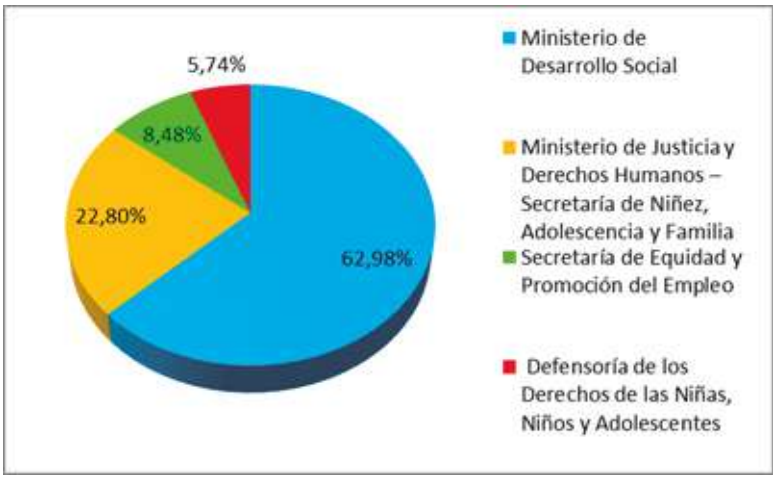

Durante el período informado, LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. transfirió, con destino a la promoción y asistencia social, la suma de $ 924.500.000,00.

Organismo	Ej. 2019	Ej. 2018
	(Cifras expresadas en valores nominales)	
Ministerio de Desarrollo Social	582.250.100,00	596.160.001,00
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	210.786.000,00	149.040.000,00
Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo	78.397.600,00	49.680.000,00
Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	53.066.300,00	33.120.000,00
Total de fondos transferidos	**924.500.000,00**	**828.000.001,00**

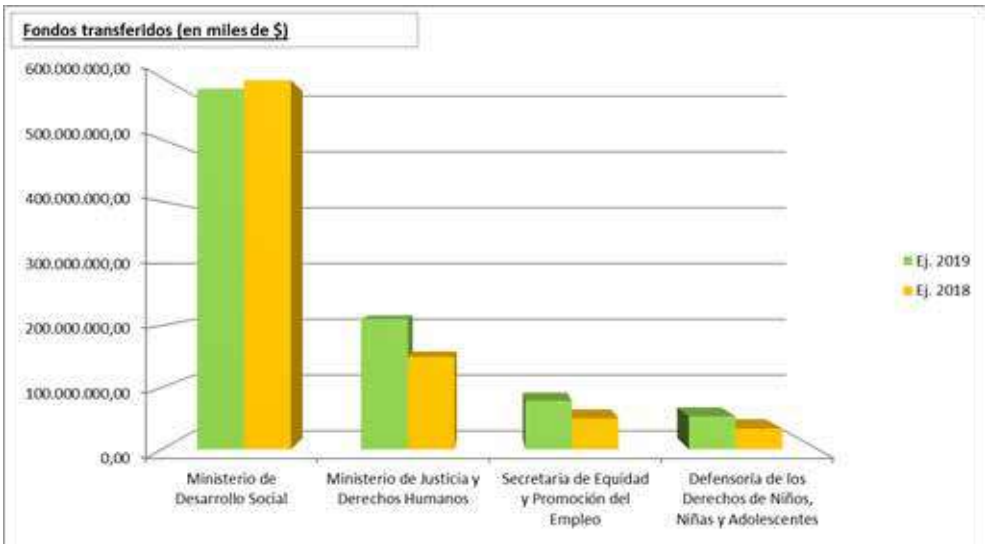

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. aporta el 11,16% del canon que percibe por la administración de Slots, a los Municipios que cuentan con salas de juego habilitadas.

Municipio	Fondos trasferidos a Municipios de la Provincia de Córdoba durante el ejercicio 2019	Fondos trasferidos a Municipios de la Provincia de Córdoba durante el ejercicio 2018
	Pesos (Cifras expresadas en valores nominales)	Pesos (Cifras expresadas en valores nominales)
Embalse	4.488.819	3.388.607
Carlos Paz	30.098.499	23.158.942
Rio Ceballos	9.505.543	8.027.812
Corral de Bustos	3.327.609	2.469.105
Laboulaye	2.582.171	1.947.335
La Falda	4.693.956	3.862.234
Miramar	861.785	587.710
Rio Cuarto	9.163.471	7.147.885
Mina Clavero	2.264.010	1.737.484
San Francisco	6.668.605	5.570.251
General Roca	3.610.765	2.662.114
Alta Gracia	14.316.376	10.501.706
Cruz Alta	2.028.614	1.602.521
Deán Funes	1.771.602	1.331.845
Cosquín	2.440.834	1.886.254
Villa María	8.758.327	6.651.404
Morteros	3.087.161	2.360.487
TOTAL	**109.668.147**	**84.893.696**

FONDOS DESTINADOS AL PAICOR

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. destina fondos al PAIcor (Programa de Asistencia Integral Córdoba), procedentes de las deducciones efectuadas sobre los premios de los juegos de azar que administra y fiscaliza.

PAICor es un programa destinado a niños y jóvenes carenciados que asisten a establecimientos educativos. Tiene como objetivo primordial contribuir a la inclusión, a la permanencia en el sistema educativo formal y al adecuado crecimiento y desarrollo de la población en edad escolar de la Provincia de Córdoba, en situación vulnerabilidad, brindando asistencia alimentaria y propendiendo a mejorar hábitos vinculados a una alimentación saludable.

Deducciones efectuadas sobre los premios

Casinos	5% en concepto de canje de fichas por dinero
Slots	3,75%, se aplica la alícuota del 7,5% sobre el importe conformado por el 50% del total de los créditos de salida de cada uno de los juegos (Ley Provincial Nº 9576)
Ruletas electrónicas	5% en concepto de canje de tickets por dinero
Lotería	5% en concepto de deducción sobre premios pagados, quedando exceptuados aquellos cuyo importe sea igual al valor de la unidad de venta – fracción
Bingo	5% en concepto de deducción sobre total de venta de cartones de Bingo, quedando exceptuadas aquellas entidades y asociaciones sin fines de lucro, autorizadas por LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.
Quiniela	2% en concepto de deducción sobre premios pagados, quedando exceptuados aquellos premios cuya suma por comprobante no supere los $ 10 (diez pesos)

04 PRODUCTOS – RED COMERCIAL

102-2; 102-3; 102-4; 102-6; 102-9; 102-12; 413-1

Comercializamos una amplia y variada gama de productos, propios y foráneos, ofreciendo responsablemente diversos entretenimientos a través de nuestra extensa red de agencias oficiales localizadas en diversos puntos de la Provincia de Córdoba.

NUESTRA RED COMERCIAL

2.535
AGENCIAS

6
SUBAGENCIAS

142
MÁQUINAS CAPTURADORAS

138
CAPTURADORAS AMBULANTES

2.821
PUNTOS DE VENTA

PRODUCTOS QUE COMERCIALIZAMOS

Nuestras Marcas

Lotería de Córdoba	Es el producto emblemático y tradicional de la Sociedad. La modalidad de venta puede ser billete físico tradicional y billete online emitido por capturadora de apuestas. Los sorteos son públicos y también se transmiten on line por streaming de video.
Quinela de Córdoba	Es un juego de azar que consiste en un concurso de jugadas, entendidas éstas como la asociación de un riesgo con un monto de dinero, sujetas a premios, determinados por uno o más sorteos.
Rasca Gana	Juego de resolución instantánea en el cual el apostador participa mediante la adquisición de uno o más cupones enmascarados que cuentan con una o más zonas de resolución, denominadas zonas de Juego, encontrándose el resultado cubierto por una máscara opaca inviolable. Los premios de estos juegos son variables y pueden incluir dinero en efectivo o en especie (tales como vehículos e inmuebles, entre otros).
Toto Bingo	El apostador puede participar con un mismo billete de dos juegos distintos, brindando más oportunidades para jugar y ganar. Otorga chances de jugar en dos zonas diferentes: GANÁ O GANÁ (Juego 1) con la modalidad "Sortea hasta que Sale" y POZO MILLONARIO (Juego 2).

Juegos Foráneos

Telebingo	Lotería del Sur de la Provincia de La Pampa.
Kino	Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán.
Quinela	Lotería de la Provincia de Buenos Aires.
Quini 6 / Brinco	Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe
Loto Plus	Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E.

Salas de Slots

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. tiene a su cargo la gestión de la concesión del servicio de entretenimiento de Slots, que adjudicada mediante licitación pública a la empresa Concesionaria de Entretenimiento y Turismo S.A. (CET S.A.). El servicio ofrece en los Casinos de Lotería y en algunos hoteles del interior provincial.

19 *SALAS DE SLOTS en 17 Localidades*

3.843 *MÁQUINAS TRAGAMONEDA de última generación*

4.012 *PUESTOS DE JUEGO*

SORTEO FINAL DEL GORDITO DE INVIERNO 2019

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. realizó su tradicional sorteo del Gordito de Invierno 2019 en el Salón de Sorteos de Lotería de Córdoba, cuya campaña se realizó entre los meses de mayo y julio 2019. Se sortearon distintos premios estímulos por compra anticipadas en efectivo, que repartieron $ 550.000 pesos cada semana y un Premio Mayor de $ 10.000.000.

SORTEO FINAL DEL GORDO DE NAVIDAD 2019

En las instalaciones de la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. el viernes 27 de diciembre a partir de las 21:00 horas, se llevó a cabo el Sorteo Final del Gordo de Navidad 2019, con un premio mayor de $ 30.000.000, con la modalidad Sale o Sale, contando la emisión con más de $178.000.000 en premios.

SISTEMATIZACIÓN DE PRODUCTOS

LOTERÍA

Seguimos trabajando en la consolidación de la modalidad de venta sistematizada por capturadora del producto Lotería, con el objetivo estratégico de eficientizar costos y disminuir el uso de papel e impresión de productos.

La emisión de fracciones de Lotería Sistematizada en su modalidad de Sorteos Extraordinarios se incrementó en 2019 el **20,68%**, *respecto de 2018, representando el* **25,4%** *del total emitido.*

Lotería de Reyes 15 % más que en 2018

Sorteo Extraordinario de Lotería de Invierno 9,8% más que en 2018

Sorteo Extraordinario de Lotería de Navidad 23,7% más que en 2018

La venta de Lotería Sistematizada, en su modalidad Sorteos Ordinarios Semanales, aumentó el **19,07%** *en relación al ejercicio anterior.*

En 2019 la Lotería Sistematizada aumentó su participación en la venta total del **16,25%** *en 2018 al* **19,70%** *en 2019.*

TOTO SISTEMATIZADO

Se encuentra avanzado el proceso de sistematización de este producto para poder realizar la venta por capturadora, dotando al mismo de una mejor performance operativo-comercial, incorporando nuevas jurisdicciones foráneas, lo que permite la disminución de costos operativos, de impresión, distribución, lectura y procesamiento.

Se estima su total implementación para el próximo año.

PÓLIZAS DE SEGUROS Y FACTURAS

Un avance más que se suma a la reducción en el uso de papel

Así como en el período anterior se eliminó la impresión de las pólizas de seguros, en el presente continuamos trabajando en forma conjunta con la compañía Sancor Seguros, de modo de realizar la operatoria totalmente sistematizada, eliminando a partir de este año la impresión de facturas. Resolvimos así el manejo de la documentación física, prescindiendo del costo de traslado y guarda de la misma, alcanzando un sustancial ahorro en equipamiento e insumos consumibles de impresión.

Ahorramos 80 kgs de papel

EXTRACTOS DE QUINIELA

Durante el mes de julio se inició el proceso de disminución de impresión de extractos de concursos del producto Quiniela de Córdoba, comenzando por el sorteo "Quiniela Turista". Finalmente, en el mes de septiembre se logró cesar completamente la impresión de los extractos de todos los concursos (cinco por día) logrando así reducir significativamente la cantidad de papel, consumibles para impresión, electricidad, traslado y de otros costos asociados a este proceso.

RACIONALIZACIÓN EN EL REPARTO DEL PRODUCTO LOTERÍA

SISTEMA DE REPARTO RACIONAL/ SISTEMA DE RETIRO Y DEVOLUCIÓN CERO

En la comercialización de productos propios de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., el "Sistema de Reparto Racional / Sistema de Retiro Devolución Cero" está totalmente consolidado y se trabaja en la mejora continua del mismo.

Este sistema se basa en herramientas de gestión administrativas que, junto con la modalidad de pago a través de la operatoria bancaria, persiguen otorgar las mismas oportunidades comerciales a todas las agencias, independientemente del volumen de recaudación que cada una de ellas posea.

Se trabaja en forma conjunta con los agentes oficiales del área comercialización para realizar la entrega de productos de juegos en cantidad necesaria, acorde a sus posibilidades de ventas, evitando que generen posteriores devoluciones.

El sistema permite disminuir costos operativos, tanto para el agente como para Lotería, respecto de los recursos humanos y materiales afectados a los procesos de distribución, recepción, lectura y procesamiento de billetes, mejorando la eficiencia global de las operaciones de la Sociedad.

ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN BRINDADA A LA RED COMERCIAL

ASISTENCIA COMERCIAL

Continuamos brindando acompañamiento a la Red de Agencias, mediante visitas frecuentes de los Asistentes Comerciales de nuestra Institución, lo que se complementa con el programa de capacitación a agencieros.

En 2019 incorporamos cinco personas más a la red de asistencia comercial que, sumados a los asistentes de B-Gaming, conforman un grupo de trabajo de campo en las agencias. Cuentan asimismo con el apoyo del personal afectado a estas tareas en las delegaciones provinciales de Lotería.

Estas acciones, con la activa participación del agenciero, permiten identificar y revertir desvíos cualitativos en los puntos de ventas y tomar medidas correctivas para superarlos, incrementando la eficiencia y la recaudación.

El trabajo da lugar a un contacto permanente entre el Agenciero y el Asistente Comercial facilitando la disminución de reclamos en forma sustancial, a la vez que fideliza al Agente con la Empresa y genera un canal de comunicación directa con Lotería.

El **67 %** de los agentes visitados aumentó la recaudación, considerando la del mes en que se realizó la visita respecto de la recaudación promedio del trimestre inmediato anterior.

COMPARTIENDO EXPERIENCIAS

Bajo la coordinación general de la Subgerencia de Comercialización de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., se llevó a cabo una nueva convocatoria de capacitación, destinada a los agencieros del interior, a efectos de fortalecer la Red de Agentes de Juegos, mejorar la comunicación y transferir experiencias que permitan incrementar la rentabilidad.

El objetivo principal de estas capacitaciones, realizadas con excelentes resultados en las agencias de Capital en años anteriores, es brindarle al agente herramientas concretas para trabajar en la búsqueda del crecimiento económico de su agencia.

Las actividades se llevaron a cabo en forma conjunta por la Red de Asistencia Comercial de B-Gaming y Asistentes Comerciales de Lotería la Provincia de Córdoba S.E.

Continuando con los encuentros realizados en años anteriores se trabajó avanzando sobre cuatro temáticas: imagen externa, imagen interna, ambientación y promoción y fidelización de clientes.

303	Agencias capacitadas
1.574	Agencias capacitadas en el período 2017-2019
19	Encuentros

El 60% de los agentes capacitados aumentó la recaudación

CAPACITACIONES MASIVAS

Se brindaron capacitaciones masivas a los agentes sobre diversos temas vinculados con objetivos comerciales, bajo el título “Cinco claves y un secreto para ser un agenciero exitoso”

CAPACITACIÓN SOBRE NUEVO ESPACIO WEB PARA AGENCIEROS

En marco del Plan de Capacitación se llevó a cabo una experiencia piloto, en localidades de la delegación Oncativo, acerca de la presentación del nuevo espacio Web para Agencieros, para luego ser transferida a la totalidad de las delegaciones provinciales.

La actividad se desarrolló en 4 jornadas de capacitación a fin de instruir a los agentes participantes sobre las funcionalidades del mencionado sitio web. De las mismas participaron el 77% del total de la red de venta de dicha delegación.

102-6; 102-9; 102-16; 413-1

Cada vez más se requiere de un enfoque informático que implica la vinculación con todas las áreas de la organización, apoyando el desarrollo de las actividades, en miras a la satisfacción de las necesidades de información, control y eficiencia de las operaciones.

MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS Y DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS.

Sistema de Control de Slots

Se completó el desarrollo y testing del Nuevo Sistema de Control de Slots y del Sistema de Slot Financiero, dando respuestas a requerimientos de la Sub Gerencia Departamental de Slots a efectos de incrementar los controles, la eficiencia en el área y permitir incorporar nuevas modalidades de juego.

La Puesta en marcha está prevista para el primer semestre de 2020.

Sistema Integral de Turf

El Nuevo Sistema Integral de Turf permite el ABM de las Agencias Hípicas y su seguimiento por parte de Lotería habilita la gestión on line para funciones tales como realizar la declaración de las reuniones turfísticas, descarga de las apuestas antes de cada evento, generar las declaraciones juradas y efectuar consultas por parte de las agencias hípicas, facilitando la fiscalización de las actividades relacionadas al Turf.

Sistema para sorteos especiales

Este nuevo Sistema para Sorteos Especiales, denominado internamente POKA YOKE, se utiliza actualmente para realizar sorteos simples, en forma transparente y segura, solicitados por diferentes áreas de Lotería, con la posibilidad de aplicarlo a sorteos de entidades externas.

Sistema de Gestión y Seguimiento de Autoexcluidos

Se completó e implementó el Módulo Administrativo del Sistema de Gestión de Autoexcluidos, el cual permite al Departamento de Juego Responsable gestionar en forma eficiente la base de datos de Autoexcluidos y toda la operatoria relacionada. Se concluyó el desarrollo del Módulo de Casinos del mismo sistema, actualmente en etapa de testing, el cual permitirá mejorar el seguimiento y control de Autoexcluidos en las salas de Juego.

La implementación de este módulo en todos los Casinos de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. está prevista para ser llevada adelante durante 2020.

COMUNICACIONES

Solución Convergente de Servicios de Telecomunicaciones

Con el objetivo de mejorar los vínculos de telecomunicaciones, los cuales son de importancia crítica para la operación de Lotería, sus dependencias, delegaciones y Casinos, se realizó un análisis integral y se llevó adelante la gestión de una nueva contratación que permitirá mejorar en un 34% el ancho de banda de los servicios MPLS (comunicación entre Casa Central, Delegaciones y Casinos) y en un 400% el ancho de banda de acceso a Internet.

Solución Convergente de servicios de Telefonía

Se inició el desarrollo de un proyecto integral para migrar el sistema de comunicaciones híbrido actual a una solución convergente, basada en Telefonía IP, actualmente en etapa de testing. Ésto permitirá reducir considerablemente los costos de comunicación tanto interna como externa, integrando además servicios de IVR propios y con la posibilidad de dotar a cada empleado de su propio número telefónico, accesible desde cualquier dispositivo (Teléfono IP, PC o teléfono celular).

CIBERSEGURIDAD

Consideramos a la información como un activo crítico de la Entidad, que resulta fundamental para el desarrollo de sus actividades y el logro de los objetivos. Es por ello que desarrollamos y adoptamos un sistema de controles con el fin de garantizar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la misma.

En este sentido Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. cuenta con las siguientes herramientas de seguridad informática:

Accesos no deseados. Protección de la red a través de un Firewall (cortafuego) con redundancia, que posee dos "anillos" de protección para evitar los accesos no deseados e intentos de ataques informáticos desde Internet. Dentro del primer "anillo", denominado DMZ o Zona Desmilitarizada se encuentran los servidores que tienen acceso público, por ejemplo página web y sistema de Turf, y dentro del segundo "anillo", los sistemas de Producción.

Validación de accesos de usuarios. Todos los usuarios poseen una cuenta de acceso y contraseña única y no compartida, garantizando de ese modo la trazabilidad de las acciones llevadas a cabo dentro de la red de Lotería.

Aplicación de VLANs (Redes de acceso local virtuales). Dentro de la red de Lotería se generan diferentes niveles de comunicación entre determinado grupo de computadoras en función de su carácter de estratégico o confidencial, permitiendo una mayor flexibilidad en la administración de la red, con un aumento de la seguridad, ya que la información se encapsula en un nivel adicional.

Aplicación de políticas de seguridad sobre distintos niveles de acceso a Internet por parte de los usuarios. Permite mantener control sobre el uso que hacen los usuarios de la navegación en Internet; se realiza a través de un Servidor Proxy que controla las diferentes políticas, disminuyendo el riesgo de ingreso de virus o programas maliciosos a la red y evitando el uso excesivo o inadecuado de los recursos.

Aplicación de políticas sobre uso de pen-drives. Se aplica un estricto control del uso responsable de los mismos en casos puntuales en que sea indispensable su uso. Permite minimizar el riesgo de infección de la red por medios internos

El Data Center de Lotería cuenta con redundancia y tolerancia a fallas a nivel hardware (Servidores con redundancia a nivel almacenamiento, alimentación y respaldo de información)

Durante el ejercicio 2019 se comenzó la implementación gradual de servicios críticos en la Nube (basados en Microsoft Azure y Office 365). Así, actualmente los servicios de Correo Electrónico corporativo de LPCSE están levantados en una estructura híbrida (on premise + Nube) y se realiza sincronización del Active Directory mediante Azure AD, lo cual permite disminuir costos de administración y mantenimiento, logrando a la vez optimizar la disponibilidad de los sistemas.

FIRMA DIGITAL

Esta herramienta permite firmar documentos electrónicos digitalmente con la misma validez jurídica que una firma de puño y letra. El objetivo es eficientizar procesos y comenzar a trabajar en una gradual "despapelización" de la Institución.

Durante el ejercicio 2019 se implementó la Firma Digital en los recibos de haberes de los empleados de LPCSE (vía desarrollo de sistema propio) y se comenzaron los desarrollos para aplicar firma digital a Resoluciones de Directorio y Aprobación de Normas y Procedimientos firmadas digitalmente, utilizando herramientas como Microsoft Teams y Sharepoint.

UTILIZACIÓN DE SOFTWARE LEGAL

En el marco de un acuerdo que las instituciones del Gobierno de la Provincia de Córdoba tienen con Microsoft, Lotería mantiene un Programa de Licenciamiento Extendido con Microsoft (Enhanced Agreement), a través del cual se garantiza que no incurra en incumplimientos de Software Legal, mientras no existan variaciones sustanciales de productos Microsoft en uso.

Durante el Ejercicio 2019 se concretó un True Up (actualización) donde se incorporaron nuevas licencias de Exchange Online P1, Azure Active Directory P1 y uso de Microsoft Azure para servicios en la Nube.

BUSINESS INTELLIGENCE

Además de los procesos diarios que responden a la operatoria habitual de Lotería, con el uso de esta herramienta OBI (Oracle Business Intelligence), partiendo de los datos e información interna y externa de la Institución, se realizan análisis de datos y proporcionan reportes a diferentes áreas para la toma de decisiones.

CON LA CALIDAD QUE NOS CARACTERIZA

CERTIFICACIÓN IRAM-ISO 9001:2015

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. posee un sistema de gestión de la calidad que cumple con los estándares de la norma IRAM - ISO 9001:2015, con alcance sobre "Proceso de generación del programa de sorteos, realización de sorteos de los juegos Quiniela, Lotería y Toto Bingo en salón de sorteos de Casa Central y comunicación de los resultados de los sorteos"

Durante el ejercicio 2019 LPCSE fue sometida a la auditoría de seguimiento anual de IRAM sobre el cumplimento de los requisitos de la normas IRAM - ISO 9001:2015, que recomendó mantener la certificación

102-8; 404-2; 405-1; 405-2

En Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. promovemos el desarrollo de nuestro potencial humano en todos los ámbitos de su vida y el trabajo en equipo, cuidando el clima laboral y acompañando a las personas.

PERFIL DE NUESTROS COLABORADORES

Dotación de personal por zona geográfica y sexo				
Región	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Casa Central	270	142	204	102
Resto de Córdoba	639	116	743	166
Totales	**909**	258	**947**	**268**
	1.167		**1.215**	

Dotación de personal por jerarquía				
Jerarquìa	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directores y Sindico	4	1	4	1
Niveles Gerenciales	9	2	9	2
Jefaturas	132	58	140	64
Niveles intermedios e iniciales	184	112	185	116
Empleados de Casinos	569	82	599	82
Asesores	11	3	10	3
Totales	**909**	258	**947**	**268**
	1.167		**1.215**	

Dotación de personal por rango etario				
Edades	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
de 18 a 25 años	2	1	2	1
de 26 a 30 años	4	3	7	7
de 31 a 35 años	63	41	88	51
de 36 a 40 años	162	71	156	74
de 41 a 45 años	107	52	88	42
de 46 o más años	571	90	606	93
Totales	**909**	**258**	**947**	**268**
	1.167		**1.215**	

Dotación de personal según modalidad de contratación				
Edades	**2019**		**2018**	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Fuera de convenio	24	6	23	6
Convenio de Personal de Lotería	316	170	325	180
Convenio de Personal de Casinos	569	82	599	82
Total de empleados	**909**	**258**	**947**	**268**
	1167		**1215**	

DATOS ESTADÍSTICOS

Rotación de colaboradores por región				
Dependencia	**2019**		**2018**	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Casa Central	17	19	27	22
Resto de Córdoba	11	3	12	2
Totales	**28**	**22**	**39**	**24**
	50		**63**	

Altas de colaboradores por edad				
Edades	**2019**		**2018**	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
de 18 a 25 años	0	0	1	1
de 41 a 45 años	1	0	1	2
Total de empleados	**1**	**0**	**2**	**3**
	1		**5**	

Bajas de colaboradores por edad				
Edades	**2019**		**2018**	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
de 31 a 35 años	0	0	1	0
de 36 a 40 años	1	0	3	0
de 41 a 45 años	1	0	0	0
de 46 o más años	37	10	45	13
Total de empleados	**39**	**10**	**49**	**13**
	49		**62**	

Días de ausentismo				
Región - Dependencia	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados de Loteria				
- Casa Central	1,26%	1,42%	1,35%	1,26%
- Resto de Cba	0,61%	0,37%	0,47%	0,45%
Empleados de Casinos				
- Casa Central	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
- Resto de Cba	3,79%	0,38%	4,86%	0,31%

Licencias por maternidad/paternidad				
Dependencia	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados de Lotería	9	1	8	8
Empleados de Casinos	8	0	12	8
Total empleados	17	1	20	16
	18		36	

CAPACITACIÓN

Durante el año 2019 el Departamento de Recursos Humanos impulsó las siguientes capacitaciones:

TALLER DE ENTRENAMIENTOS EN HABILIDADES CONVERSACIONALES Y GESTIÓN DE LAS RELACIONES PARA EL BIENESTAR EN EL TRABAJO.

Se trata de un entrenamiento en contexto de coaching, sobre habilidades conversacionales en la coordinación de acciones y gestión del clima de trabajo.

En el desarrollo de este taller se abordaron aspectos personales y de relaciones, como motivación, disposiciones corporales y emocionales, liderazgo, entre otros.

El personal de Casino de Río Ceballos participó de esta capacitación en nueve encuentros de frecuencia semanal.

TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS Y REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR (RCP)

Este taller teórico-práctico fue dictado por la Cruz Roja Argentina, institución líder en instrucción de los primeros auxilios. La capacitación se llevó a cabo bajo la modalidad "In Company".

El objetivo del curso consistió en que los participantes desarrollen capacidades relativas a las técnicas básicas de primeros auxilios para intervenir en situaciones críticas hasta la llegada de un profesional médico.

45 trabajadores en Córdoba Capital y todo el personal de Casino Río Ceballos participaron de esta capacitación.

PROGRAMA DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA DEL CLIENTE E INNOVACIÓN

Este programa, desarrollado mediante la aplicación de modernas metodologías de capacitación, tuvo por objetivo generar oportunidades de mejora para la organización, con miras a la satisfacción de nuestros clientes.

Mediante una dinámica teórico práctica los participantes identificaron las potencialidades para mejorar la atención y experiencia de los clientes y se desarrollaron propuestas para llevarlo a la acción.

Participó el personal de Casino Río Ceballos

LEY MICAELA (LEY 27499)

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. estuvo presente en el acto de lanzamiento e implementación de la capacitación en Género, establecida por Ley Provincial N° 10.628, que adhiere a la Ley Nacional Micaela (Ley N° 27.499), llevado a cabo por el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Dicha norma establece la capacitación obligatoria en temática de género y violencia contra las mujeres, para todos los funcionarios integrantes de los tres poderes del estado, cualquiera sea su nivel jerárquico.

En este plano, el área de Recursos Humanos de nuestra Institución asistió a todos los trabajadores de Lotería, brindando asesoramiento para realizar la mencionada capacitación y examen "on line".

142 asistentes totales

La capacitación es considerada un factor clave para el crecimiento personal y profesional de nuestros colaboradores y para la adhesión a los objetivos de la sociedad.

CAPACITACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

En cumplimiento del Programa Anual de Capacitación que establece la normativa vigente, se desarrollaron las siguientes actividades, en los tres niveles previstos:

Primer Nivel de Capacitación en normativa y operatoria PLA/FT llevado a cabo vía web, utilizando la plataforma on line "MOODLE"

El curso "Capacitación en PLA/FT - NIVEL INICIAL" se brinda a los ingresantes a la Entidad.

Segundo Nivel de Capacitación en normativa y operatoria PLA/FT, desarrollado mediante capacitaciones in situ

Se capacitaron agentes de Lotería que se desempeñan en Casa Central, Delegaciones y Casinos.

Tercer Nivel de Capacitación

El Tercer Nivel de Capacitación se ejecutó a través de cursos y seminarios especializados en la materia, a los que miembros del área de cumplimiento asisten como participantes y/o expositores.

NIVEL 1	1 EMPLEADO CAPACITADO
NIVEL 2	75 EMPLEADOS CAPACITADOS
NIVEL 3	EQUIPO DEPARTAMENTO PLAFT

CUIDAMOS Y ACOMPAÑAMOS A NUESTRO PERSONAL

Programa Integral de Prevención de Adicciones

En el marco del Programa Integral de Prevención y Asistencia a la Problemática de Adicciones, el Gabinete Psicológico de nuestra institución ha tenido una actividad sostenida durante todo el año, realizando tareas de atención, contención y seguimiento de trabajadores con esta problemática, en diferentes modalidades.

Se brinda atención personal en dependencias de la Institución para asesoramiento general y se trabaja en el gabinete propiamente dicho para la contención exclusivamente de índole psicológica, tanto al trabajador como a su entorno laboral y/o familiar, y de manera telefónica para casos de internación o imposibilidad de movimiento.

El seguimiento se realiza con el mismo trabajador, sus familiares y los profesionales de salud que intervienen en su tratamiento, articulando en la mayoría de las ocasiones con profesionales de la RAAC (Red Asistencial para las Adicciones en Córdoba).

El programa incluye diversas acciones como las siguientes:

- Atención a familiares
- Visitas in situ en sus ambientes laborales
- Seguimientos telefónicos
- Interacción con profesionales de la salud que integran la Red de Atención de las Adicciones de Córdoba
- Acompañamiento a juntas médicas oficiales
- Gestiones de apoyo económico para traslados a la ciudad de Córdoba para trabajadores del interior

40 personas atendidas por el Gabinete Psicológico

Capacitación sobre la problemática de las adicciones

Por primera vez hemos introducido la problemática a nivel institucional, realizando una reunión de capacitación para personal jerárquico y dependientes de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., a cargo de las autoridades de la Secretaría de Prevención de Adicciones de la Provincia de Córdoba, con el acompañamiento de Directivos del Ministerio de Trabajo de la Provincia.

90 personas asistieron a la charla de capacitación sobre adicciones

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. forma parte de las RAAC -Red Asistencial de Adicciones en Córdoba-, lo cual nos ha permitido acceder a las capacitaciones anuales a nivel Ministerial e interactuar con los organismos gubernamentales dedicados a tratar y combatir las adicciones, en este caso en el mundo laboral.

Participación en la Mesa de Enlace coordinada por el Ministerio de Salud y de Trabajo de la Provincia

Hemos mantenido activa participación en esta mesa de enlace, a efectos de generar acciones, políticas y normativa que permitan lidiar con la problemática de adicciones en la provincia. Como resultado de esta ardua tarea, se elaboró un Protocolo de Actuación frente a casos de adicción aprobado mediante Resolución N° 205/19 del Ministerio de Trabajo Provincial, al cual ha adherido nuestra Institución.

TRABAJAMOS SEGUROS

Para Lotería de la Provinciade Córdoba S.E. es muy importante proteger la salud y seguridad de nuestros trabajadores. Para ello contamos con el asesoramiento de profesionales expertos en Higiene y Seguridad Ambiental.

Algunos de los aspectos que se gestionan son los siguientes:

- Verificación del cumplimiento de la legislación vigente en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Controles de la documentación sobre procedimientos de trabajo seguro, programas de seguridad, seguros de ART y Seguros de Accidentes Personales de contratistas y prestadores de servicios

- Auditorías y capacitación del personal de Lotería

INCORPORACIÓN Y ROTACIÓN DE PERSONAL

Búsqueda interna de personal

Lotería ha implementado un procedimiento de búsqueda interna de personal en el Panel Privado, con el objeto de redistribuir los puestos de manera más eficiente, teniendo en consideración tanto las necesidades del área requirente como el perfil y voluntad de rotación de los empleados que se postulan a los puestos vacantes y el área de origen. Esta herramienta se utiliza para cubrir cargos de igual jerarquía.

Concursos internos

Para ascensos o promociones de jefaturas se llevan a cabo concursos internos (según lo prevé el Convenio Colectivo de Trabajo 1459/15), mientras que para los nuevos ingresos se realizan concursos públicos y abiertos (en línea con la exigencia prevista en la Ley Provincial N°10.539).

RELACIÓN CON SINDICATOS

Lotería la Provincia de Córdoba S.E. mantiene una dinámica contínua en las mesas de diálogo, donde se tratan y resuelven cuestiones atinentes a la vida laboral. Con el gremio de Lotería, a través de la “Comisión Paritaria Permanente”, realizamos reuniones de manera mensual, mientras que en lo que respecta al gremio de empleados de casinos existe una comisión análoga denominada “Junta Coordinadora de Casinos”, que trabaja con similar dinámica.

En el año 2019 no se produjeron conflictos colectivos con el personal de la Institución.

102-12; 102-15; 102-29; 102-31; 413-1

Lotería la Provincia de Córdoba S.E. se constituye como un actor social relevante para nuestra provincia, destinando la totalidad de los resultados de su gestión a obras de promoción y asistencia social.

En el marco de su actividad, brinda apoyo y contención al apostador y a su familia y a través de diferentes acciones contribuye a la cultura y al deporte.

DESTINO DE NUESTRAS UTILIDADES

Lotería destina el total de sus utilidades a diferentes reparticiones del estado provincial. Los fondos son dirigidos a los sectores más vulnerables en el marco de la política de estado de la provincia.

924.5 millones de pesos — Destinados a promoción y asistencia social

Otros aportes

Nuestra Institución aporta el 11,16% del canon que percibe por la administración de Slots, a los Municipios que cuentan con salas de juego habilitadas.

109.66 millones de pesos — Transferidos a las Municipios que cuentan con salas de Slots

PROGRAMA JUEGO RESPONSABLE

En el marco del mencionado programa Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. brinda asistencia al apostador y a su familia y realiza diversas actividades de comunicación, capacitación y concientización en la comunidad.

Régimen de Autoexclusión

Este programa está destinado a las personas que deseen no participar en Salas de Juegos de azar. Los interesados pueden solicitar su autoexclusión de todas las salas de juego de la provincia, por un plazo no menor a cuatro años.

Régimen de Autoexclusión por sexo	Ej. 2019	Ej. 2018
Mujeres	71	189
Hombres	168	102
Total de autoexcluidos	239	291

Del total de autoexcluidos del año 2019, hubo 142 renovaciones. Se labraron 218 actas de infracción, de las cuales 156 correspondieron a excluidos varones y 62 a mujeres.

0800-777-AYUDA (2983) línea Gratuita y Confidencial que brinda contención, información y asesoramiento a quienes llaman las 24hs del día, los 7 días de la semana durante todo el año.

419 llamadas recibidas	388 llamadas de ciudad de Córdoba
184 mujeres	30 de otras provincias
235 hombres	1 de Ciudad Autónoma de Bs. As.

Séptima edición del Sub Programa "Jugar para crecer .... crecer jugando"

El equipo técnico de Lotería la Provincia de Córdoba S.E., junto con representantes del Ministerio de Educación de la Provincia y la Agencia Córdoba Joven, sentaron las bases y trazaron los lineamientos para el desarrollo de la séptima edición del programa "Jugar para crecer…crecer jugando", creado en el año 2008.

Las actividades se llevaron a cabo en tres ciclos, brindando capacitaciones a multiplicadores y docentes, las que estuvieron a cargo de los integrantes de nuestro departamento Juego Responsable. A los ejes temáticos abordados en ediciones anteriores, "TICs: uso y abuso" y "Seguridad en las redes sociales", se agregó el de

"Nuevas modalidades del lenguaje y la influencia de las TICs en la comunicación en el ámbito familiar, educativo y entre pares".

Como parte de los eventos de cierre de cada ciclo y entregas de reconocimiento a los participantes, se trabaja en actividades artísticas y deportivas.

En la rama artística del programa "Concurso de talentos", las instituciones escolares participantes, representadas por una banda musical integrada por alumnos del colegio, grabaron sus composiciones en un estudio profesional de sonido y tocaron en vivo durante el evento de cierre.

En deportes se trabajó en la disciplina fútbol femenino y masculino, promoviendo la integración entre grupos de distintas edades y género.

Participaron en tres ciclos del Sub Programa "Jugar para crecer, crecer jugando" desarrollados en el ejercicio:

30 Capacitaciones

822 Personas capacitadas entre Multiplicadores y Docentes

63 Colegios participantes, con una matrícula total de

32.343 Alumnos

51 Bandas musicales grabaron y actuaron en vivo

1616 Personas, entre multiplicadores, docentes y estudiantes, participaron de los eventos de cierre

Responsabilidad Social Empresaria y Juego Responsable

La Unidad Coordinadora de Responsabilidad Social y Juego Responsable de la Asociación de Loterías Estatales de Argentina (ALEA) llevó a cabo un encuentro en la ciudad de Córdoba, con la asistencia de representantes de doce provincias.

El evento contó con la presencia del Presidente de la Comisión de Asuntos Informativos de ALEA, de funcionarios de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. y de otras Loterías del país.

Se abordaron diversos temas, entre los que se destacan la revisión de la actualidad de los programas de Juego Responsable, la posibilidad de desarrollar parámetros de investigación en las distintas loterías y de promover el uso de las herramientas de las diferentes jurisdicciones. Asimismo, se confirmó la realización de jornadas de capacitación organizadas por las instituciones presentes y la participación de los equipos de Juego Responsable de las loterías integrantes de ALEA en el Congreso de Psiquiatría de APSA, a desarrollarse en Mar del Plata, que contaría como orador, entre otros, a la máxima autoridad del área de Juego Responsable de Nuestra Institución.

Terceras Jornadas de Capacitación sobre Juego Responsable del Centro del País

Como lo viene haciendo desde hace varios años, nuestra sociedad organizó estas jornadas de capacitación, que se llevaron a cabo el 17 y 18 de octubre de 2019. En la misma participaron los equipos de juego responsable de 12 jurisdicciones del país y representantes de la Cámara de Loteros de la Provincia de Córdoba, CET S.A. y B-Gaming. Además se contó con la presencia de autoridades de la Banca Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo, referente para América del Sur y Central de WLA.

Otras actividades desarrolladas por el Departamento Juego Responsable

- Durante el ejercicio se trabajó en el diseño y puesta a punto del cuestionario "Uso de las Tics en adolescentes de la Ciudad de Córdoba" en el Marco del convenio suscripto entre Ministerio de Educación de la Provincia y Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., para llevar a cabo en el próximo ejercicio la toma y análisis de los datos.

- También se trabajó en el diseño y puesta a punto de la Primera Encuesta Nacional sobre Juego Patológico realizado por ALEA, quedando pendiente el análisis de las mismas para el año próximo.

- En el marco del Plan Municipios, creado como una línea de intervención que se encuadra dentro de las acciones de promoción de juego responsable, tomando como referencia el subprograma "Jugar para crecer...crecer jugando", se celebró un acuerdo con los intendentes de los municipios del Departamento San Martín, comprendidos dentro del radio del municipio de la ciudad de Villa María, abarcando siete localidades.

Este plan está destinado a las municipalidades

ubicadas en un radio de entre 70 y 100 kilómetros alrededor de las ciudades con salas de juego y dirigido a la población escolar desde sexto grado del ciclo primario a sexto año del ciclo secundario y a sectores de la comunidad. En estas actividades se aborda la problemática de la violencia escolar (Bulling y Grooming entre otras), el Juego Patológico y las TICS.

Proyectos para el próximo año

- Participación de 48 colegios de la Ciudad de Córdoba y 35 del interior, designados por el Ministerio de Educación de la Provincia.

Eje temático: "Relación entre TICS y violencia", siendo éste complementario a otros abordados en años anteriores.

- Capacitaciones y selección de multiplicadores a cargo de la Agencia Córdoba Joven y el Equipo técnico del departamento juego responsable de Lotería de la Provincia de Córdoba S. E.

- Actividades deportivas de fútbol femenino y masculino y "Concurso de talentos"

- Implementación de recolección de datos estadísticos mediante encuestas a los estudiantes y de un sistema de valoración del programa por parte de los agentes involucrados en los distintos niveles de participación.

- Plan Municipios 2020: trabajo con municipios aledaños a las localidades donde se esté desarrollando el Subprograma "Jugar para crecer...crecer jugando", realizando charlas y talleres de jornada única por parte de los miembros del equipo técnico sobre los ejes temáticos elaborados.

APORTES A LA CULTURA Y AL DEPORTE

La Noche de los Museos 18 de octubre 2019

Como todos los años, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. participó en la Noche de los Museos, en su décima edición, cuyo lema fue "Museos de Córdoba, espacios de diálogo social". El tradicional edificio, construido en 1929 por el arquitecto Jaime Roca, ofreció a los visitantes la posibilidad de conocer la historia de nuestra Institución nacida a fines del Siglo XIX.

Las actividades de este evento son gratuitas y están dirigidas a públicos de diversas edades e intereses, poniendo a los asistentes en contacto con el acervo patrimonial como expresión de la identidad cultural de la ciudad.

En nuestra casa se realizaron juegos de kermese, visitas guiadas y el personal de la sociedad brindó charlas a los asistentes, quienes pudieron apreciar en vivo el sorteo nocturno de Quiniela de Córdoba en nuestro salón de sorteos.

Instituciones y actividades que contaron con el sponsor de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

Entidades y eventos

- MUNICIPALIDAD ALEJO LEDESMA - FESTIVAL DEL VERANO 2018/2019
- 53ª FESTIVAL NACIONAL DE DOMA Y FOLKLORE
- CLUB LEONES D.AS.YB. - 63° FIESTA NACIONAL DEL TRIGO
- MUNICIPALIDAD VILLA CARLOS PAZ - APERTURA DE TEMPORADA 2018-2019
- MUNICIPALIDAD LAGUNA LARGA - 52° EDICION DE LOS CARNAVALES DEL CLUB N.O.B.
- COMUNA DE TOSNO - 20ª FESTIVAL REGIONAL DEL CANTO Y LA ALEGRÍA
- MUNICIPALIDAD COSQUIN - 59° FESTIVAL NACIONAL DEL FOLKLORE
- DEPORTES Y TURISMO SEM - 52° EDICION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE PEÑAS DE VILLA MARÍA

- MUNICIPALIDAD UNQUILLO - CORSOS DE UNQUILLO
- MUNICIPALIDAD ALTA GRACIA - COLECTIVIDADES 2019
- MUNICIPALIDAD SAN FCO. DE CHAÑAR - FESTIVAL PROVINCIAL DE LA PALMA
- VILLA ASCASUBI - CORSOS DE LA VILLA 2019
- MUNICIPALIDAD MIRAMAR - CARNAVALES 2019
- FUNDACIÓN POR LA CULTURA - CARNAVALES DE RÍO CUARTO
- MUNICIPALIDAD COLONIA CAROYA - 50° FIESTA PROV. DE LA VENDIMIA Y 25° FIESTA NACIONAL DE LA FRUTIHORTICULTURA
- MUNICIPALIDAD ARROYO ALGODÓN - 11° EDICION DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL QUESO PARRILLERO Y CHACINADO CASERO
- ASOC. DE CONSORCIOS CAMINEROS - FIESTA PROV. DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS
- CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNIÓN - 44° FIESTA NACIONAL DEL SALAME CASERO
- MUNICIPALIDAD LA FALDA - 36° EDICION DEL FESTIVAL DEL TANGO
- MUNICIPALIDAD EMBALSE - FIESTA DE LA PRIMAVERA 2019
- FUNDACIÓN E+E - LA NOCHE DE LOS EMPRESARIOS EMPRENDEDORES
- MUNICIPALIDAD VILLA CARLOS PAZ - FIESTA DE LA PRIMAVERA 2019
- MUNICIPALIDAD MONTE BUEY - 20° FIESTA NACIONAL DE LA SIEMBRA DIRECTA - 49° EXPOITAI
- MUNICIPALIDAD JAMES CRAIK - 60° FIESTA NACIONAL DEL TAMBO
- UNIVERSIDAD NACIONAL CBA - SEMANA DE LA FLOR 2019
- MUNICIPALIDAD BELL VILLE - FIESTA NACIONAL DE LA PELOTA DE FÚTBOL
- MUNICIPALIDAD ONCATIVO - ONCATIVO EN PRIMAVERA
- COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - JUEGOS OLÍMPICOS DE INGENIEROS
- FUNDACIÓN EMPATE - CENA ANIVERSARIO

DONACIÓN DE PAPEL

64,45 Toneladas de papel en desuso

Como todos los años, nuestra Institución dona el papel en desuso a la Organización No Gubernamental "Pequeño Cottolengo Don Orione"

102-12, 102-15; 102-29; 102-31, 301-1; 302-1; 413-1

Continuamos avanzando en nuestra estrategia de reducción en el uso de papel, como también en el emprendimiento de diversas acciones para reducir el impacto de la actividad de la sociedad en el medio ambiente

RACIONALIZACIÓN EN EL USO DE PAPEL

En el presente período continuamos disminuyendo el consumo de papel en las diferentes actividades que realiza la Institución.

Consumo de papel en toneladas	
2019	2018
51,47	79,48

En el ejercicio 2019 disminuimos en un 35,24 % el consumo de papel

Extractos de Quiniela

Desde el mes de septiembre de 2019 se discontinuó la impresión de extractos de Quiniela, lo que produce una disminución en el uso de papel y otros recursos.

Lotería sistematizada

La modalidad de venta sistematizada por capturadora del producto Lotería, que se encuentra disponible en la totalidad de los puntos de venta, se incrementó en todos los sorteos, permitiendo un importante ahorro en el uso de papel.

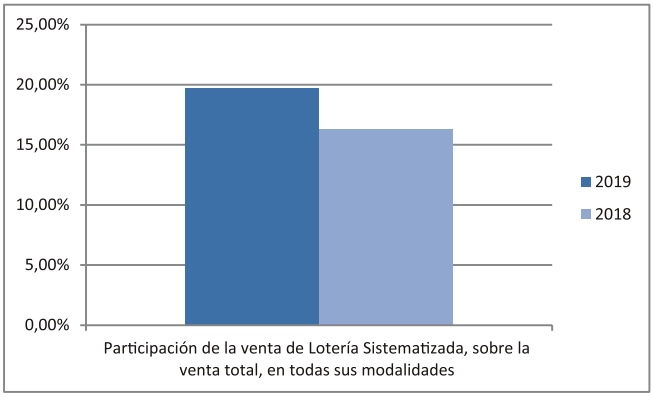

Digitalización de los legajos del personal

En el año 2019 concluimos la primera etapa de digitalización de legajos del personal, estando previsto continuar en el año próximo con este proceso para la totalidad de los mismos. El servicio permite además el acceso digital e inmediato a los legajos de manera remota.

1.606 legajos digitalizados en el ejercicio

59,86% del total de legajos fueron digitalizados

Recibos de haberes digitales

Implementamos un nuevo sistema de generación y visualización, de creación propia y pionero en su funcionalidad, con la firma digital de la empresa, lo que otorga plena validez a los recibos emitidos.

El sistema contempla la obtención, firma y registro de los recibos de un modo práctico, intuitivo, económico, de acceso inmediato y aggiornado a los tiempos que corren en lo que se refiere a la “despapelización” y racionalización en la utilización de los recursos.

Pólizas de seguros y facturas digitales

En 2018 se implementaron las pólizas de seguros digitales y en el presente ejercicio se hizo lo propio con las facturas correspondientes a este servicio, produciendo un ahorro de 80 kgs de papel.

CONSUMO DE RECURSOS

Consumo de gas	2019	2018	2017	2016	2015
Metros3	49.186,18	67.512,83	39.616,00	67.389,00	49.213,00
Consumo energía eléctrica	**2019**	**2018**	**2017**	**2016**	**2015**
Gigajoule (Gj)	13.278,07	14.161,25	16.063,64	16.643,90	15.265,32

Consumo de combustible	2019	2018	2017	2016	2015
Nafta	16.553,28	14.848,11	21.500,00	19.460,00	22.329,00
Diesel	2.852,91	4.128,41	6.092,00	5.129,00	8.914,00
	19.406,19	18.976,52	27.592,00	24.589,00	31.243,00

ANEXO I ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

ESTANDAR GRI	INDICADORES	PÁGINA - RESPUESTA DIRECTA
GRI 101 Fundamentos 2016		
GRI 102 Contenidos Generales	**Perfil de la organización**	
	102-1 Nombre de la organización	Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	9, 21 y 22
	102-3 Ubicación de la sede	27 de Abril 185, Córdoba - Argentina
	102-4 Ubicación de las operaciones	11, 21
	102-5 Propiedad y forma jurídica	9
	102-6 Mercados de servicios	21, 22 y 25
	102-7 Tamaño de la organización	11
	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	28 a 32
	102-9 Cadena de suministro	21 a 23 y 25
	102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	No se produjeron cambios significativos
	102-12 Iniciativas externas	14 a 16, 23, 35 y 38
	102-13 Afiliación a asociaciones	15 y 16
	Estrategia	
	102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Mensaje del Presidente
	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	11 a 14, 17 a 19, 33 a 35, 37 y 38
	Ética e integridad	
	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	5, 9, 27
	Gobernanza	
	102-18 Estructura de Gobierno	9
	102-21 Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	8
	102-22 Composición del órgano de Gobierno Superior y sus Comités	9
	102-23 Presidente del máximo órgano de Gobierno	9
	102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	El Directorio es responsable de validar de la información contenida en este informe, a efectos de asegurar la inclusión de todos los aspectos materiales, como también de su revisión y aprobación.
	102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	5, 6 y 8, 17 a 20, 33, 36 a 38
	102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	5, 6 y 8, 17 a 20, 33, 36 a 38
	102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	El Directorio de la Entidad es responsable de la validación de la información contenida en este informe, a efectos de asegurar la inclusión de todos los aspectos materiales, como también de su revisión y aprobación.
	Participación de los grupos de interés	
	102-40 Lista de grupos de interés	7
	102-41 Acuerdos convenios colectivos	29
	102-42 Identificación y selección de grupos de interés	8
	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	6
	102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	8
	Prácticas para la elaboración de informes	
	102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	No corresponde
	102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	5
	102-47 Lista de temas materiales	8
	102-48 Reexpresión de la información	No hubo modificaciones
	102-49 Cambios en la elaboración de informes	No hubo modificaciones
	102-50 Período objeto del informe	1 de diciembre de 2018 a 30 de noviembre 2019
	102-51 Fecha del último informe	30 de noviembre de 2018
	102-52 Ciclo de elaboración de informes	Anual
	102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	info@loteriacba.com.ar
	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	5
	102-55 Índice de contenidos del GRI	Anexo I
	102-56 Verificación externa	No posee

GRI103: Enfoque de gestión GRI 201: Desempeño económico	**Desempeño económico**	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	5, 6 y 8
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	5, 6 y 8
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	5, 6 y 8
	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	17
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	No se recibió asistencia financiera
GRI103: Enfoque de gestión GRI 204: Políticas de adquisición	**Políticas de adquisición**	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	5, 6 y 8
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	5, 6 y 8
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	5, 6 y 8
	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	S/D
GRI103: Enfoque de gestión GRI 202: Presencia en el mercado	**Presencia en el mercado**	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	5, 6 y 8
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	5, 6 y 8
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	5, 6 y 8
	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Todos los directivos pertenecen a comunidades donde se desarrollan las actividades de la Sociedad
GRI103: Enfoque de gestión GRI 203: Impactos económicos indirectos	**Impactos económicos indirectos**	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	5, 6 y 8
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	5, 6 y 8
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	5, 6 y 8
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	19
GRI103: Enfoque de gestión GRI 205: Anticorrupción	**Anticorrupción**	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	5, 6 y 8
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	5, 6 y 8
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	5, 6 y 8
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	11, 12, 31
	205-3 Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas	13
GRI 103: Enfoque de gestión GRI 301: Materiales	**Materiales**	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	5, 6 y 8
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	5, 6 y 8
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	5, 6 y 8
	301-1 Materiales por peso o volumen	37 y 38
	301-2 Insumos reciclados	36
GRI 103: Enfoque de gestión GRI 302: Energía	**Energía**	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	5, 6 y 8
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	5, 6 y 8
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	5, 6 y 8
	302-1 Consumo energético dentro de la organización	38
GRI 103: Enfoque de gestión GRI 401: Empleo	**Empleo**	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	5, 6 y 8
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	5, 6 y 8
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	5, 6 y 8
	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	29
	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	LPC no cuenta con empleados a tiempo parcial
	401-3 Permiso parental	30
GRI 103: Enfoque de gestión GRI 404: Formación y enseñanza	**Formación y enseñanza**	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	5, 6 y 8
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	5, 6 y 8
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	5, 6 y 8
	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	30 a 32

GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades	**Diversidad e igualdad de oportunidades**	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	5, 6 y 8
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	5, 6 y 8
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	5, 6 y 8
	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	9, 10 y 28
	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Se aplican normas de convenio salariales de igual manera para mujeres y hombres.
GRI 103: Enfoque de gestión GRI 406: No discriminación	**No discriminación**	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	5, 6 y 8
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	5, 6 y 8
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	5, 6 y 8
	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se produjeron
GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 413: Comunidades locales	**Comunidades locales**	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	5, 6 y 8
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	5, 6 y 8
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	5, 6 y 8
	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	13, 23 y 24, 25, 33 a 36

REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2019

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
27 de Abril 189
Córdoba - Argentina

Contacto:
info@loteriacba.com.ar

Diseño:
Sector Página Web
Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
www.loteriadecordoba.com.ar

Facilitadores Externo:
Scravaglieri & Asociados

Lotería de Córdoba